

cimiento de su padre, don Juan de Dios Vargas-Zúñiga y Vargas-Zúñiga.

Lo que se anuncia para que en el término de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de abril de 1950.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don José Domingo de Osma y Yohn la sucesión en el Condado de Vistaflores.

Don José Domingo de Osma y Yohn ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Vistaflores, por fallecimiento de su padre, don José Domingo de Osma y Cortés.

Lo que se anuncia para que en el término de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de abril de 1950.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Alfonso Velarde la rehabilitación del título de Conde de Velarde.

Don Alfonso Velarde de la Piñera ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de Velarde, creado en 1852 a favor de don Julián Velarde Santibán.

Lo que se anuncia para que en el término de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de abril de 1950.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Antonio Borrero la rehabilitación del Condado de la Puebla de los Valles.

Don Antonio Borrero de Rojas, por medio de mandatario, ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de la Puebla de los Valles, concedido por Carlos II en 1691 a don José de Llián.

Lo que se anuncia para que en el término de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de abril de 1950.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don José Montesino-Espartero y Ayerly la rehabilitación del título de Príncipe de Vergara, con la denominación de Duque de Vergara.

Don José Montesino y Ayerly, representado por don Gonzalo Lavín del Noval, ha solicitado la rehabilitación del título de Príncipe de Vergara, con la denominación de Duque de Vergara, concedido el año 1872 a don Baldomero Espartero.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de abril de 1950.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don José María de la Lastra y Castrillo la rehabilitación del Marquesado de Huidobro.

Don José María de la Lastra y Castrillo ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Huidobro, creado en 1872 a favor de don Felipe Ruiz de Huidobro.

Lo que se anuncia para que en el término

de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de abril de 1950.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don José María Guerra Valdés la rehabilitación del Marquesado del Campo.

Don José María Guerra Valdés ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués del Campo.

Lo que se anuncia para que en el término de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de abril de 1950.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Sancho Dávila Fernández, en representación de doña Federica de Vallés y Huesca, la sucesión en el Marquesado de San Joaquín y Pastor.

Don Sancho Dávila Fernández, en representación de doña Federica de Vallés y Huesca, ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de San Joaquín y Pastor.

Lo que se anuncia para que en el término de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de abril de 1950.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

Anunciando haber sido solicitada por don Emilio Losada y Drake la sucesión en el título de Marqués de los Castellones.

Don Emilio Losada y Drake ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de los Castellones, con Grandeza de España, por cesión de su tío don Juan Losada González de Villalaz.

Lo que se anuncia para que en el término de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de abril de 1950.—El Subsecretario, I. de Arcenegui.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Timbre y Monopolios

(Sección de Loterías)

Autorizando a la Congregación de Nuestra Señora del Buen Consejo y de San Luis Gonzaga, de esta capital, para celebrar una rifa benéfica en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 15 del próximo mes de junio.

Por acuerdo de este Centro directivo, fecha de hoy, se autoriza al Sr. Subdirector de la Congregación-Patronato de Nuestra Señora del Buen Consejo y de San Luis Gonzaga, de esta capital, para celebrar una rifa benéfica en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 15 del próximo mes de junio al objeto de allegar recursos a los fines de dicha Institución, en la que habrán de expedirse dos series de 58.000 papeletas, cada una de las cuales contendrá un número, que venderán al precio de una peseta, y en la que habrán de adjudicarse como premios, los siguientes: un piso, situado en la casa número 40 de la calle de Saiz de Baranda, de esta capital, valorado en 90.000 pesetas para el poseedor de la papeleta cuyo número sea igual al

del que obtenga el premio primero en el referido sorteo de 15 de junio y para la primera serie de papeletas que se emitan y un automóvil marca «Fiat», de 6 H. P., matrícula M-60811, valorado en 65.000 pesetas, para el premio primero y para la segunda serie de papeletas; quedando obligado el solicitante a satisfacer a la Hacienda los impuestos correspondientes de rifa y Timbre, y debiendo someter los procedimientos de la misma a cuanto previenen las disposiciones vigentes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 21 de abril de 1950.—El Director general, Fernando Roldán.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección General de Minas y Combustibles

Autorizando nueva industria para fabricación de cal hidráulica y cemento natural, en Antequera (Málaga), solicitada por don Manuel Romero Gómez.

Esta Dirección General, de acuerdo con el informe de la Sección correspondiente, y previa consulta a la Superintendencia, ha resuelto conceder la autorización solicitada por don Manuel Romero Gómez para instalar una fábrica de cemento natural y cal hidráulica en el paraje denominado «Santa Catalina», término municipal de Antequera (Málaga). La citada fábrica tendrá una capacidad máxima de producción de 8.000 toneladas anuales y, además de las condiciones reglamentarias, cumplirá las siguientes especiales:

1.ª La autorización es válida exclusivamente para los interesados.

2.ª En el plazo de tres meses presentará proyecto definitivo y con el detalle suficiente para su ejecución ante la Jefatura del Distrito Minero de Granada-Málaga, para su aprobación o reparos, y una vez aprobado deberá ser ejecutado en el plazo máximo de un año, a contar de la fecha de su aprobación, quedando la confrontación del proyecto, autorización para la puesta en marcha e inspección del funcionamiento de la industria a cargo de los servicios del Cuerpo de Minas.

3.ª El combustible empleado será carbón de las cuencas de Bémez, Espiel y Fuente del Arco.

4.ª Se dará cuenta a la Delegación del Gobierno en la Industria del Cemento del funcionamiento de la fábrica, a fin de que pueda efectuar las comprobaciones y análisis que estime oportunos acerca de las características del cemento producido, a los efectos de su clasificación entre los establecidos en la Orden de 16-6-47.

5.ª Mensualmente dará cuenta a la Delegación del Gobierno en la Industria del Cemento de la producción y clase de cemento obtenido, carbón empleado y su procedencia.

Madrid, 4 de abril de 1950.—El Director general, Juan Gavala.

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Granada-Málaga.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Dirección General de Bellas Artes

Declarando los aspirantes definitivamente admitidos al concurso-oposición a la plaza de Profesor Especial del Conservatorio Profesional de Música y Declaración de Málaga.

Visto el expediente del concurso-oposición para la plaza de Profesor Especial de «Solfeo» del Conservatorio Profesional de Música y Declaración de Málaga,

Esta Dirección General ha acordado de